



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2012
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE BACERAC, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2013



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2012 Municipio de Bacerac

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Estado de Situación Financiera

1.2. Estado de Actividades

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2009, 2010 Y 2011

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2012 del Municipio de Bacerac.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Bacerac.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2012 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2012 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2009, 2010 y 2011, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2012 del Municipio de Bacerac, Sonora.**

af
L

ce

B. M.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2012
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Efectivo	\$10,000	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	\$447,094
Bancos/Tesorería	332,470	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	54,731
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	31,161		
TOTAL CIRCULANTE	\$373,631	TOTAL CIRCULANTE	\$501,825
NO CIRCULANTE		NO CIRCULANTE (Nota 2)	
Terrenos	20,095	Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	2,666,335
Edificios no Habitacionales	17,401		
Otros Bienes Inmuebles	53,863	TOTAL NO CIRCULANTE	\$2,666,335
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	271,119	TOTAL PASIVO	\$3,168,160
Equipo de Transporte	1,487,167	HACIENDA PÚBL./PATRIM.	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	179,747	Aportaciones	2,029,392
TOTAL NO CIRCULANTE	\$2,029,392	Resultados de Ejercicios Anteriores	(1,812,905)
		Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(981,624)
		TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$(765,137)
SUMA ACTIVO	\$2,403,023	SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$2,403,023

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Bienes Bajo Contrato o Comodato
Deudores por Impuesto Predial

200,000
628,692

ACREEDORAS

Contrato de Comodato por Bienes
Ingresos por Recuperar Impuesto Predial

200,000
628,692

af
[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$501,825, se integra por Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo por \$447,094, integrado por el Impuesto Predial por \$44,044, Impuestos Retenidos de ISR por \$75,263, Consejo Municipal de Concertación de Obras Públicas por \$326,371, Rehabilitación de Canales por \$1,416 y por Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$54,731, importe compuesto por \$4,731 correspondiente a los ingresos por recaudación de Sub-Agencia y \$50,000 de un anticipo de participaciones para el pago de aguinaldos.

Nota 2 El Pasivo No Circulante por \$2,666,335, corresponde a un crédito contratado con el Fideicomiso del Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES), para la construcción de obras.

El Pasivo No Circulante presenta una disminución por \$213,095, por la amortización del crédito contratado con el Fideicomiso del Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES).

cf



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Actividades

Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2012

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$162,751
Derechos	23,443
Productos	215,198
Aprovechamientos	23,494
Participaciones y Aportaciones	8,214,265
Total de Ingresos	\$8,639,151
Egresos	
Servicios Personales	\$2,939,713
Materiales y Suministros	716,235
Servicios Generales	2,529,542
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,303,988
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	13,175
Inversión Pública	1,997,569
Deuda Pública	120,553
Total de Egresos	\$9,620,775
DESAHORRO	(\$981,624)

Nota: El desahorro que presenta el Ayuntamiento de Bacerac, Sonora, por \$981,624, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Dicho desahorro fue soportado por la disminución en la cuenta de Bancos.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Bacerac, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.74 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 74 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 131.84% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, \$1.32 están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50% NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

gf

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -11.36% en su ejercicio fiscal 2012, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.11 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 11 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0% NO ACEPTABLE: Menor a 0%

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 5.56 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Bacerac mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2012, el Municipio de Bacerac presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Bacerac fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

cf

J

X

ce
B
M



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Bacerac, Sonora, percibió ingresos menores al presupuesto por \$226,714, principalmente en el capítulo de Participaciones y Aportaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al presupuesto de ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$211,270	162,751	(48,519)	(23)
Derechos	26,102	23,443	(2,659)	(10)
Productos	43,792	215,198	171,406	391
Aprovechamientos	32,889	23,494	(9,395)	(29)
Participaciones y Aportaciones	8,551,812	8,214,265	(337,547)	(4)
Ingresos Ordinarios 100%	\$8,865,865	8,639,151	(226,714)	(3)
Total Ingresos	\$8,865,865	8,639,151	(226,714)	(3)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 2, Sección XVII, de fecha 5 de Enero de 2012.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$226,714, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$8,865,865 y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$8,639,151.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores a los presupuestados por \$48,519, lo que representa un 23%, reflejándose básicamente en el concepto de Impuesto Predial con una variación de 27%, debido a que los contribuyentes no acudieron a liquidar la totalidad de sus adeudos de este impuesto por la difícil situación económica.

• **Productos.** Este capítulo presenta una variación superior a lo presupuestado por \$171,406, lo que representa el 391% básicamente en el concepto Enajenación Onerosa de Bienes Muebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público con una variación del 3,900%, por la venta de un vehículo que no se tenía



contemplado.

Participaciones y Aportaciones. En este capítulo se recibieron ingresos inferiores al presupuesto por \$337,547, equivalente a un 4%, principalmente en el concepto Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con una variación de 50%.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

Ingresos propios. Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2012, el 4.92% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 5 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47% NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

Ingresos propios per cápita. Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$276.08 en promedio por cada habitante durante el año 2012 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

Costo-beneficio de Tesorería. Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$3.01 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces



· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 61.37% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 61 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60% NO ACEPTABLE: Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.73 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Bacerac sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

if

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Bacerac, Sonora, presenta un gasto superior al presupuesto modificado por \$754,910, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Generales e Inversión Pública, erogaciones que fueron soportadas por la disminución en la cuenta de Bancos, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$3,000,636	0	67,000	2,933,636	2,939,713	(6,077)	(1)
Materiales y Suministros	703,200	100,000	20,000	783,200	716,235	66,965	9
Servicios Generales	2,372,400	155,000	91,000	2,436,400	2,529,542	(93,142)	(4)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,273,200	0	50,000	1,223,200	1,234,757	(11,557)	(1)
Gasto Corriente 77%	\$7,349,436	255,000	228,000	7,376,436	7,420,247	(43,811)	(1)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	108,000	0	38,000	70,000	69,231	769	1
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	30,000	0	0	30,000	13,175	16,825	56
Inversión Pública	1,008,429	251,000	0	1,259,429	1,997,569	(738,140)	(59)
Gasto de Inversión 22%	\$1,146,429	251,000	38,000	1,359,429	2,079,975	(720,546)	(53)
Deuda Pública 1%	\$370,000	60,000	300,000	130,000	120,553	9,447	7
Total de Egresos 100%	\$8,865,865	566,000	566,000	8,865,865	9,620,775	(754,910)	(9)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 30, Sección I, de fecha 12 de Abril de 2012.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXXI, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$9,620,775; es decir se observó una variación del 9% superior en relación con el presupuesto modificado de \$8,865,865, lo que representa \$754,910 mas.

• **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta un gasto menor al presupuesto modificado por \$66,965 equivalente al 9%, reflejándose en las partidas de; Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina con una variación de 26%, debido a que no fue necesario adquirir el total de material de oficina que se presupuestó ya que con el existente se cumplió con los requerimientos necesarios para la Administración; en Combustibles



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

con una variación de 7%, en virtud de que se economizó al finalizar el ejercicio al realizarse un menor número de salidas de las previstas en las Dependencias de Dirección de Seguridad Pública y Dirección de Obras Públicas y en Lubricantes y Aditivos con una variación de 58%, debido a que dos vehículos estuvieron fuera de servicio, por encontrarse en malas condiciones.

• **Servicios Generales.** En este rubro se presenta una variación superior al presupuesto modificado por \$93,142, que representa el 4%, principalmente en las partidas de: Energía Eléctrica con una variación de 16%, debido a los cobros adicionales que efectuó la Comisión Federal de Electricidad de los ajustes a las tarifas; en Impresiones y Publicaciones Oficiales con una variación del 124%, por la publicación y difusión en la construcción de obras que realizó la Administración Municipal; en Mantenimiento y Conservación de Inmuebles con una variación del 27%, debido a que se realizaron rehabilitaciones adicionales a los Edificios Municipales para que estuvieran en condiciones óptimas al servicio de la comunidad; en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte con una variación de 8%, por las reparaciones efectuadas al transporte por encontrarse en malas condiciones de operación y en Gastos de Orden Social y Cultural con una variación del 5%, debido a que los eventos realizados fueron por un costo mayor al previsto en el presupuesto.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se erogaron recursos por \$1,303,988, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$1,234,757, por apoyos otorgados a diversos Organismos e Instituciones como son: Centros de Salud, Maestros del Consejo Nacional de Fomento Educativo, Diversas Instituciones Educativas, Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Programa de Oportunidades, Ejido, Tribu Kikapoo, Ayudas Sociales a Personas, Transferencias para Apoyos en Programas Sociales, Becas Educativas, Fomento Deportivo, entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$69,231, los cuales se destinaron al Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$13,175 destinándose a la adquisición de una computadora.

• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$1,997,569, los cuales fueron destinados a la realización de 8 obras públicas que benefician a la población en los rubros de alcantarillado, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

• **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$120,553, destinados a la amortización de un crédito con el Fideicomiso del Fondo Revolvente del Estado de Sonora.



2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 3.44% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 3 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$140,005 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 60000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 20.31% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 20 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$1,269.85 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20



· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Bacerac recaudó \$424,886 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 460% en obras públicas, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$4.60 en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.79 como puntaje promedio en este apartado.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$1,295,905, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, recibió recursos en el ejercicio 2012 por \$634,098, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$634,441, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$6,067, que equivalen al 1%, dando un total de \$640,508.

La diferencia de \$(6,410) entre los recibido por \$634,098 y lo ejercido por \$640,508, fue cubierto mediante el saldo en bancos al 1 de enero de 2012 en la cuenta bancaria número 54500026222 de Santander, S.A.

· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fue aplicado en la ejecución de 6 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.

af

g



2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos en el ejercicio 2012 por \$661,807, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$662,533, que representa el 99%, y Gastos Financieros por \$3,372, representando el 1%, dando un total de \$665,905.

La diferencia de \$(4,098) entre lo recibido por \$661,807 y lo ejercido por \$665,905, fue cubierta con el saldo inicial de bancos de la cuenta bancaria número 54500027319 de Santander, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 1%, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

af

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33). Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

af

6

Handwritten signature

Handwritten signatures and initials



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Bacerac no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2012, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Bacerac, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de las metas de operación programadas, beneficiando a la población en los sectores de Servicios Públicos, Seguridad Pública, Obras Públicas, Salud, Deporte, Educación, Bienestar Social, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

af **· Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 109% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 98.35% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.67 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$383,028 y los Egresos \$260,250, representando un Ahorro de \$122,778.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Servicio de Agua Potable y Alcantarillado por \$383,028, que representa el 100% del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$115,903, que representa el 44.54%, Materiales y Suministros por \$9,239, que representa el 3.55% y Servicios Generales por \$135,108, que representa el 51.91% del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2012, presentada por el **Ayuntamiento de Bacerac, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2012, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de este Ayuntamiento es evaluado como Deficiente debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

af

Revisión y Fiscalización

Balance General

ce
mu
6

Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2115: Transferencias

6

[Signature]

[Signature]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y se observó un saldo por \$44,044 que corresponde al 50% del Impuesto Predial Ejidal captado al mes de diciembre de 2012.

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se registraron en el pasivo las retenciones del 5 al millar de Inspección y Vigilancia por \$12,664 correspondiente a estimaciones por \$2,532,961 realizados con recursos del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas.
- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se registraron en el pasivo las retenciones del 2 al millar del Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción (I.C.I.C) por \$4,572 correspondiente a pagos por \$2,286,121 realizados con recursos del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas.
- 1.5 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, en la obra pública NC2-896: Rehabilitación de Viviendas en la Localidad de Bacerac por un importe de \$56,864, ejecutada con recursos Federales del Ramo 20: Desarrollo Social, Programa de Empleo Temporal Inmediato (PET), mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentó el expediente técnico.
- 1.6 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en las obras publicas PN-141: Rehabilitación de la Iglesia Asunción de María en la Localidad de Bacerac y PN-139: Construcción de Área de Biblioteca en Escuela Preparatoria CECYTES en la Localidad de Bacerac, por un importe de \$321,712 realizadas con Recursos Estatales del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes técnicos incompletos.

Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo

- 1.7 Al 31 de diciembre de 2012 se observó una diferencia de \$66,998 en el saldo del pasivo del Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES), entre lo informado por la Secretaría de Hacienda del Estado por \$2,733,333 y lo registrado por el Ayuntamiento en la cuenta 2221: Documentos Comerciales Por Pagar a Largo Plazo por \$2,666,335.

Observaciones Generales

- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que el Ayuntamiento cuenta con vehículos recibido en calidad de comodato por \$1,382,894, los cuales no se encuentran registrados en la contabilidad.
- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que el Municipio no puso en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente incumpliendo lo previsto en los artículos 14 y 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

af *M* *ce* *[Signature]*



Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.10 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, en la obra pública 61409-402: Red de Atarjeas y Descargas Domiciliarias en la Localidad de Bácerac, por un importe de \$1,099,200, realizada con recursos del Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora, mediante la modalidad de contrato, se presentó el expediente técnico incompleto.
- 1.11 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, en la obra pública 61306-301: Rehabilitación del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en la Localidad de Bacerac, por un importe de \$27,000, con recursos Propios, mediante la modalidad de administración Directa, no se presentó el expediente técnico.
- 1.12 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, en la obra pública NC2-1024: Pavimentación de Diversas Vialidades en la Localidad de Bacerac por un importe de \$2,938,235, realizada con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, se determinó el expediente técnico incompleto y contrato sin requisitos mínimos.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que 25 Servidores Públicos de un total de 47 que laboran en el Ayuntamiento no cuentan con Seguridad Social.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.14 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que las obras públicas 61103-101: Pie de Casa, 61204-201: Conservación y Mantenimiento de Escuelas del Municipio, 61404-401: Remodelación y Rehabilitación de Alumbrado Público en las Localidades de Bácerac y Tamichopa, 61411-401: Electrificación Rural, 61422-403: Pavimentación de Calles y Avenidas y 61508-501: Caminos Rurales, por un importe de \$628,095, realizadas con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Administración Directa, no presentaron los expedientes técnicos, no se acreditó la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Comité de Planeación Municipal haya promovido la realización de estas obras.

5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA SIERRA ALTA

Revisión y Fiscalización

Estado de Ingresos y Egresos



Observaciones Generales

2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo Operador Intermunicipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Sierra y se observó que el Sujeto de Fiscalización no cuenta con un sistema de contabilidad para el registro de sus operaciones y la emisión de estados financieros, llevando en su lugar, en forma manual, un reporte de los ingresos recaudados durante el ejercicio por \$383,028 y la aplicación al gasto de los mismos por \$260,250, al cual anexa los recibos de ingresos de agua potable y alcantarillado y los comprobantes del gasto generados.

Ingresos y Otros Beneficios

2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2012 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bacerac y se observaron recursos provenientes de la recaudación del Sujeto de Fiscalización que no fueron depositados en la cuenta bancaria respectiva por \$41,205, desconociendo el destino de los mismos.

Gastos y Otras Pérdidas

2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bacerac y se observó una póliza de cheque sin evidencia documental del gasto por \$6,600.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	13	\$3,988,204
No Cuantificadas	4	0
	<u>17</u>	<u>\$3,988,204</u>

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$3,988,204. Esto representa el 41.45% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2012, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.47 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 41 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.



ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%
NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2012, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2009	11	1	10
2010	16	1	15
2011	14	0	14

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2009, 2010 y 2011.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2012".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

Evaluación a la gestión financiera
Evaluación a la recaudación del ingreso
Evaluación al ejercicio del gasto

Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
5.56	20%	1.11
5.73	20%	1.15
6.79	20%	1.36



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	9.67	10%	0.97
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.47	20%	1.09
EVALUACIÓN FINAL			6.68

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Bacerac, Sonora por el Ejercicio 2012, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Bacerac, Sonora, correspondiente al ejercicio 2012 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2012, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

af

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA

[Handwritten signature]



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2013.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]